

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Marzo 6 de 2014

Sres.

**ACCIONISTAS Y GERENTE GENERAL DE ALCOHOLES DEL AGRO S.A.
ALCOAGROSA**

Ciudad.-

Distinguidos Accionistas y Gerente:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 321 de la ley de Compañías, durante el año fiscal 2013, he efectuado el examen de los documentos y registros contables, así como las políticas y procedimientos de la administración, desarrollando mis labores, aplicando normas contables de aceptación general en el país.

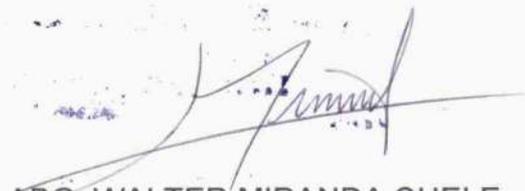
Los Libros Sociales así como los documentos y los Libros de Contabilidad, se llevan de acuerdo a normas legales y a los procedimientos de control.

La administración ha dado cumplimiento a las normas legales aplicables. Igualmente la administración ha dado su total colaboración en el desempeño de mis labores todo el año fiscal 2013.

Las cifras que indican los Estados Financieros han sido correctamente tomados de los registros de contabilidad, los mismos que son llevados de conformidad con principios de contabilidad de aceptación general en el Ecuador.

En mi opinión, la situación financiera al 31 de diciembre de 2013, muestran cifras razonables y confiables de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.

Atentamente,



**ABG. WALTER MIRANDA CHELE
C.C.# 0904395696
COMISARIO**